

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintisiete (27) de mayo de 2021.
Paso a Despacho del Señor Juez, informándole lo siguiente:

- 1.- El 26 de mayo de 2021, se recibió escrito de informe de secuestre, constante de tres (3) folios, presentados vía correo electrónico por la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS** (NIT 900.407.779).
- 2.- El apoderado que formuló Incidente de Nulidad, no ha dado respuesta al requerimiento realizado, mediante auto del 29 de abril de 2021.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 102
2015-00126-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil
veintiuno (2021).

El informe que antecede rendido por la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS (NIT 900.407.779), en calidad de Secuestre, visible a folios 337 a 339, del cuaderno No.01, se ordena incorporarlo al expediente de la Sucesión de la Causante **MARIA CARLINA AYALA DE PARRA** y su contenido se pone en conocimiento de las partes.

De igual manera, se **REQUIERE** al apoderado que formuló el Incidente de Nulidad Dr. LEONARDO CARDONA TORO, con el fin que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL ____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario

Firmado Por:

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIOSUCIO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0b7225a63df41844ee23d845be972955d486b1a71518f2ba51be7f93eba6c76**

Documento generado en 27/05/2021 02:33:55 PM